

**AGRUPACIONES MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR EL
RETARDO DE JUSTICIA.-**

EXCMA. CORTE SUPREMA JUSTICIA DE LA NACIÓN:

MARIO MIGUEL VOLPE, D.N.I 11.247.206; Presidente del Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata, con el patrocinio letrado de **JERÓNIMO GUERRERO IRAOLA**, T. 604, F. 213 (M.F.I.), con domicilio constituido en calle Lavalle 1392, casillero 506, Gestoría IG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico (acordada 31/2011) en la casilla de correo jguerreroiraola@gmail.com, en el expediente 101/2012, ingresado el 26 de marzo de 2012, relativo a la causa N° 140969, caratulada “Taranto, Jorge Eduardo s/ Recurso de Casación” a V.V.E.E. se presentan y respetuosamente dicen:

Las agrupaciones abajo firmantes manifiestan su preocupación por el retardo de justicia, en vistas a que el expediente en cuestión lleva más de un año sin resolución.

En todas aquellas cuestiones relativas a la investigación y juzgamiento por gravísimas violaciones a los derechos humanos, el factor tiempo constituye un vector de vital importancia, que atraviesa en forma transversal a todos los actos procesales, las resoluciones, y sus consecuentes efectos jurídicos.

De esta manera, el concepto de impunidad biológica ha adquirido una significación sustantiva, al comprender que el paso del tiempo opera como una cortapisa a la búsqueda de Justicia. Dicha conculcación de derechos, no sólo opera en cabeza de las víctimas y sus allegados, sino también del pueblo argentino, que merece reconstruir su historia.

Por su parte, el Estado Nacional se ha obligado por medio de la ratificación de distintos Instrumentos internacionales, a investigar, dar tratamiento e impedir que hechos como los sub examine queden impunes. Al día de la fecha, quienes llevamos adelante el proceso, encontramos en esta instancia el valladar que nos impide continuar con la empresa cuya única finalidad, es investigar los hechos,

y alcanzar una sentencia definitiva que concluya el hiato inaugurado por la falta de Justicia.

Por todo lo expuesto, es que hemos decidido presentarnos, a los efectos de manifestar nuestra preocupación frente al ostensible retardo de justicia, y bregar por la pronta resolución de la cuestión que se encuentran bajo análisis.

Téngase Presente
SERÁ JUSTICIA

JERÓNIMO GUERRERO IRAOLA,
ABOGADO
T. 604 F. 213 (M.F.I.)